

Liliana Hebe Litterio

TRABAJADORES PLATAFORMA- DEPENDIENTES EN LA ARGENTINA Y EN EL MUNDO

De la informatización al informalismo

**Trabajo a “pedido” a través de aplicaciones
de transporte y entrega de mercaderías a domicilio**

Prólogo de **JULIO CÉSAR SIMON**

Derecho  Tecnología

THOMSON REUTERS
LA LEY

ÍNDICE GENERAL

Prólogo	XVII
Palabras previas	XXIII

CAPÍTULO I

I.1. Introducción	1
I.2. Metodología	6

CAPÍTULO II

LA CUESTIÓN DE LA ECONOMÍA COLABORATIVA EN LOS TRABAJOS "A PEDIDO" A TRAVÉS DE PLATAFORMAS

II.1. Aproximación al concepto de economía colaborativa	9
II.2. Aproximación al concepto de plataforma	13
II.3. La construcción de la economía colaborativa con sustento en las plataformas digitales	15
II.4. Los trabajadores "a pedido" a través de aplicaciones a la luz de la economía colaborativa	18

CAPÍTULO III

LOS TRABAJADORES DE DELIVEROO, RAPPI, GLOVO, PEDIDOSYA Y OTRAS APLICACIONES. EL DERECHO

III.1. Consideración general de las empresas	23
III.2. Algunas sentencias, medidas normativas y administrativas extranjeras	26
III.2.1. España	27
III.2.2. Italia	53
III.2.3. Francia	58

III.2.4. Reino Unido	62
III.2.5. Irlanda y Alemania	62
III.2.6. Países Bajos	63
III.2.7. Unión Europea	64
III.2.8. Australia.....	67
III.2.9. Estados Unidos de América	68
III.2.10. Chile.....	71
III.2.11. Colombia	73
III.2.12. Perú.....	73
III.3. El derecho y algunas sentencias argentinos	75
III.3.1. Algunas normas porteñas	75
III.3.2. Algunos proyectos normativos argentinos	79
III.3.3. Algunas sentencias porteñas	80
III.3.4. Sentencia rosarina sobre medidas cautelares.....	90

CAPÍTULO IV

LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS REPARTIDORES DE RAPPI, GLOVO, PEDIDOSYA, TREGGO Y UBER EATS

IV.1. Generalidades	93
IV.2. Relación de dependencia laboral.....	95
IV.2.1. Facultad de dirección.....	100
IV.2.2. Facultad reglamentaria	101
IV.2.3. Facultad disciplinaria.....	102
IV.2.4. Tiempo de trabajo	104
IV.2.5. Remuneración.....	106
IV.2.6. Monotributo.....	109
IV.2.7. Vacaciones y otras licencias	109
IV.2.8. Robos sufridos.....	109
IV.2.9. Algunas características del contrato con Glovo.....	110
IV.3. “Los favores”, “los antojos”, “lo que pidas”, “lo que sea”, “lo que se te ocurra”	113
IV.4. RappiCash	115
IV.5. Los <i>shoppers</i>	115
IV.6. Trabajadores tercerizados	116
IV.7. Treggo	118
IV.8. Uber Eats	119

CAPÍTULO V

LA INEXISTENCIA DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DE
LOS COMERCIOS

V.1. La solidaridad del art. 30 de la LCT	121
V.2. La falta de vinculación contractual entre los repartidores y los comercios.....	123

CAPÍTULO VI

LOS TRABAJADORES DE UBER Y CABIFY.
EL DERECHO

VI.1. Consideración general de las empresas	127
VI.2. Algunas sentencias, medidas normativas y administrativas extran- jeras	129
VI.2.1. España	130
VI.2.2. Francia	131
VI.2.3. Reino Unido.....	133
VI.2.4. Unión Europea	134
VI.2.5. Australia	137
VI.2.6. Estados Unidos de América	138
VI.2.7. Chile	142
VI.2.8. Colombia	143
VI.2.9. Perú.....	144
VI.2.10. Brasil.....	144
VI.2.11. Uruguay	146
VI.3. El derecho y algunas sentencias y actuaciones administrativas argentinos	146
VI.3.1. Algunas normas	146
VI.3.2. Algunas sentencias y actuaciones administrativas porteñas....	150
VI.3.3. Una sentencia cautelar cordobesa	156

CAPÍTULO VII

LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS CONDUCTORES
DE UBER, CABIFY Y PICAP

VII.1. Generalidades.....	157
VII.2. Relación de dependencia	159

VII.2.1. Facultad de dirección	160
VII.2.2. Facultad reglamentaria.....	161
VII.2.3. Facultad disciplinaria	161
VII.2.4. Tiempo de trabajo.....	162
VII.2.5. Remuneración.....	163
VII.2.6. Monotributo	165
VII.2.7. Vacaciones y otras licencias.....	165
VII.2.8. Algunas características del contrato con Cabify	165
VII.3. Picap	166

CAPÍTULO VIII

RIESGOS DEL TRABAJO

VIII.1. El trabajo riesgoso de los repartidores y de los conductores	169
VIII.2. Cobertura de los riesgos del trabajo de los trabajadores no registrados.....	172

CAPÍTULO IX

LA SINDICALIZACIÓN Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

IX.1. El derecho a la sindicalización.....	175
IX.2. Bosquejo del movimiento sindical	176
IX.3. La ASiMM	177
IX.4. La APP	180
IX.5. La incipiente actuación judicial argentina frente al despido de repartidores “representantes gremiales”	182
IX. 6. El derecho a la negociación colectiva.....	183

CAPÍTULO X

LA VISIÓN DE LOS ACTORES SOCIALES

X.1. Consideración general	189
X.2. La mirada de algunos trabajadores y sindicatos.....	189
X.3. La mirada de algunas empresas	192
X.4. La mirada de algunas autoridades	196
X.5. La mirada de algunos organismos internacionales	200

CAPÍTULO XI
CONSIDERACIONES FINALES

XI.1. Sobre los repartidores y conductores en general	203
XI.2. Diferentes líneas de pensamiento y de acción sugeridas	204
XI.3. Algunas de las posibles medidas concretas a adoptar	214